

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24971 *CHUBB IBERIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y PARSI, SOCIEDAD ANÓNIMA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "CHUBB IBERIA, S.L.U." y "PARSI, SOCIEDAD ANÓNIMA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, Sociedad Unipersonal", celebradas ambas en fecha 8 de julio de 2009, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "CHUBB IBERIA, S.L.U." de "PARSI, SOCIEDAD ANÓNIMA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, Sociedad Unipersonal", con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, y ampliación de capital de la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de la sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Tarragona y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Reus (Tarragona) y Montcada i Reixach (Barcelona), 14 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo del Administración de la Sociedad Absorbente "CHUBB IBERIA, S.L.U.", y de la Sociedad Absorbida "PARSI, SOCIEDAD ANÓNIMA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, Sociedad Unipersonal", don Philippe R.F. Mauguy.

ID: A090057673-1